

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-032-18

"SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 5 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **No. 32065001-032-18**, correspondiente al "Suministro de equipo táctico para la Procuraduría General de Justicia de Baja California".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. No. 32065001-032-18**, correspondiente al "Suministro de equipo táctico para la Procuraduría General de Justicia de Baja California".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.	<p align="center">No Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>En el inciso D del punto 8.1 de las bases de licitación se requiere lo siguiente:</p> <p>“... 8.1 ... <i>D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California ...</i> ...”</p> <p>Por lo que derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante, se observa que si bien es cierto presenta el manifiesto correspondiente, también lo es que al momento de corroborar la información plasmada en el mismo, nos encontramos con que dicho licitante sí se encuentra en el supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que en su fracción VI Establece que la Unidad Administrativa se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con “Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la unidad administrativa;” y en el caso del licitante CSI TACTICAL</p>

	<p>AND BALISTIC, S.A. DE C.V. existe el contrato número 7113472-1 celebrado en fecha 28 de noviembre de 2017 para el suministro de equipo forense, consistente en cuatro lámparas ultravioleta, contrato del cual deriva el pedido número 4729 y haciendo una revisión en el sistema de compras del Gobierno del Estado se corroboró que a la fecha existe un atraso de 154 días en la entrega de los bienes, situación que fue confirmada por el personal del Almacén del Estado vía correo electrónico, en el cual confirman que los bienes del pedido número 4729 no han sido hasta la fecha entregados en dicho almacén, anexando para mayor constancia a ésta acta las impresiones del sistema de compras y correo electrónico mencionados.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32 fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso A de su reglamento en relación con lo establecido en el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 3 de las bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 2: PLACA BALISTICA NIVEL IV TIPO STAND ALONE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requiere presentar pruebas adicionales a las pruebas balísticas de las placas, pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall, se observa que en la propuesta técnica presentada por el licitante <u>omite</u> presentar las pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall.

	<p>Por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica presentada, el licitante incumple con lo solicitado en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>En el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación se requiere lo siguiente:</p> <p>"...</p> <p>8.1 ...</p> <p>M. Copias de Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma NIJ Standard-0101.06, ambos certificados expedidos por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la partida que se proponen suministrar y el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J...</p> <p>..."</p> <p>Por lo que derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante exhibe para la partida 1 (Chaleco balístico táctico) notificación de cumplimiento con la norma de NIJ-0101.06 del modelo AZTEC con situación de cumplimiento vencido al 31 de octubre de 2017, incumpliendo con lo requerido en el inciso M del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3, 8.1 inciso A y M, 20.1 y 26 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación, en lo siguiente:</p> <p>En el punto 3 de las bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p>PARTIDA 1: CHALECO BALÍSTICO TÁCTICO, DE USO EXTERNO NIVEL III-A</p> <p>Garantías: Se requiere Garantía para los paneles balísticos de 7 años y para el porta panel de 2 años</p>

como mínimo, se observa que en la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante oferta siete años de garantía para el material de blindaje de los chalecos balísticos nivel IIIA y hasta 24 meses de garantía para el forro y funda, todo en condiciones normales de uso.

PARTIDA 2: PLACA BALISTICA NIVEL IV TIPO STAND ALONE

- **Garantías:** se requiere garantía de 10 años comprobable ante NIJ (National Institute of Justice), se observa que en la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante oferta para la partida 2 la garantía de 7 años de las placas balísticas en condiciones normales de uso y cuidado.
- Se requiere presentar pruebas adicionales a las pruebas balísticas de las placas, pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall, se observa que en la propuesta técnica presentada por el licitante omite presentar las pruebas expedidas por un laboratorio donde se compruebe que el recubrimiento de las placas cuente con Anti spall.

Por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica presentada, el licitante incumple con lo solicitado en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

En el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación se requiere lo siguiente:

"...

8.1 ...

M. Copias de Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma NIJ Standard-0101.06, ambos certificados expedidos por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la partida que se proponen suministrar y el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J...

"..."

Por lo que derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante exhibe para la partida 1 (Chaleco balístico táctico), certificado de calidad de Blindaje bajo la norma NIJ Standard-0101.06 expedido

por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., y resultado de pruebas de resistencia balística del laboratorio H.P. WHITE LABORATORY, INC de la marca MIGUEL CABALLERO modelo NTMD-0028-A7, en contradicción con lo señalado en su propuesta técnica anexo 1 en la cual oferta para la partida 1 (Chaleco balístico táctico) la marca MIGUEL CABALLERO modelo NTDM0028-A7, incumpliendo con lo requerido en el inciso M del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3, 8.1 inciso A y M, 20.1 y 26 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-032-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V.** Para el **paquete único**; **CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete único** y **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.** Para el **paquete único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha su propuesta para el paquete único.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para el **paquete único** no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierto** dicho paquete y en consecuencia el presente proceso de licitación número **32065001-032-18**, para el **"Suministro de equipo táctico para la Procuraduría General de Justicia de Baja California"** y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

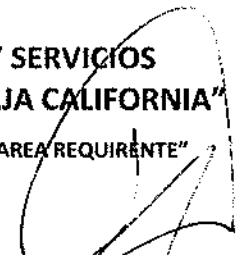
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA REQUIRENTE"



VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE
BAJA CALIFORNIA

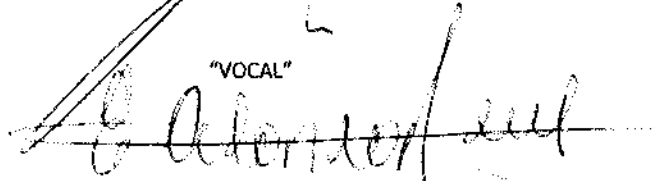
"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

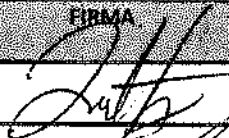
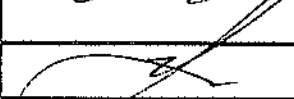
"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Corporación Tekseg S de RL de CV	Carlos Villeda Gómez	
RS Tecnológica Estatal S de RL de CV	Carlos Villeda Gómez	

64



RE: Pedido 4729, CSI TACTICAL AND BALISTIC.

Claudia Marcela Ibarra Loya

mar 05/06, 2018 10:22 a.m.

From: Mayra Edith Alvarez de Leon <mealvarez@baja.gob.mx>

Buenos Dias

Mayra

Te confirmo que el pedido de consumo 4729 no ha sido entregado en este Almacén, te mando pantalla

Sistema Integral de Bienes de Consumo Municipal MEDICAL (SRP) - Almacén: CIBARSA - Versión: 2.0

Mantenimientos Ventanas Ayuda

Entrada de Artículos

Estatus del Movimiento: EMITIDO Folio: Pedido: 4729

Pedidos Encontrados 1

Pedido	RFC	Nombre
4729	011820218	MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON BALISTICO TACTICO

Cambia status para generar nuevo pedido para sustitución

Pedido: 47 C.Prog: 15 Articulos Entregat: Doctor Firma

Documento: [dropdown]

Factura	Fecha	F. Recibido	F. Cel.	Subtotal	IVA	Total

Realizar una búsqueda por diferentes campos

[Taskbar icons: Internet Explorer, Calendar, Music, Photos, Mail, etc.]

Gracias

Antes de imprimir analice si es necesario, cuidemos nuestro planeta



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

Claudia Marcela Ibarra Loya
Coordinadora de Facturacion de Almacén del Estado
Av. Madero No. 1981 entre calle K y L Col. Nueva
Teléfono (686) 554-70-31, opc. 3 Atm a proveedores

Correo cmibarra@baja.gob.mx

De: Mayra Edith Alvarez de Leon
Enviado el: martes, 05 de junio de 2018 10:18 a.m.
Para: Claudia Marcela Ibarra Loya <cmibarra@baja.gob.mx>
Asunto: Pedido 4729, CSI TACTICAL AND BALISTIC.

Buenos días Marcela, el presente es para confirmar la situación del pedido 4729, con folio 7113472-1, del proveedor CSI TACTICAL AND BALISTIC, con RFC: CTB130716-MAA-0.

Cabe mencionar que de acuerdo a mi sistema de adquisiciones cuenta con un atraso de 154 días.

Espero confirmación, muchas gracias por tus atenciones.

Antes de imprimir analice si es necesario, cuidemos nuestro planeta



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

Mayra Edith Alvarez de León
Licitador
Cda. Independencia No. 994, Edificio del Poder Ejecutivo, 3er
Piso, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, CP 21000
Teléfono (686) 558 10 00 Ext. 1720

Correo mealvarez@baja.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Proveedores con atraso de entrega vencidos sin recibir
 Correspondientes al periodo : 01/01/2017 al 05/06/2018

Cotizador : MIGUEL ANGEL MORENO OCAMPO

R.F.C	Proveedor	Folio-Tramite	Tipo de Compra	Pedido	Total	Anticipo	Fecha		Días de atraso	Tipo Pedido	Tipo Recurso
							Compromiso	Entrega			
CTB130716-MAA-0	CSI TACTICAL AND BALISTIC			004729	91640		02/01/2018		154	CONSUMO	FIDEIC, IMPL NS
7113472-1	3 COTIZACIONES COMO MINIMO										